97

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 08 FEB 2024

Proceso Nº 2022-00519.

1. Se decreta el embargo de la marca industrial "CURBO" denunciada como de propiedad de la sociedad aquí ejecutada Curbo S.A.S. Líbrese oficio a la Delegatura de Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio. **Ofíciese.**

2. Se requiere a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la comunicación de la presente determinación indique la suerte del oficio No. 2438 del 11 de diciembre de 2023 por medio del cual se comunica medida de embargo de saldos a favor de la demandada. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 021 Fecha 09 FEB 2024
El Secretario